



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 07
DE FECHA
23 DE ABRIL DEL 2025

Siendo las 09:23 horas de la mañana, del día miércoles 23 de abril del 2025, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 07, que se desarrolla de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, **MALCA SCHNAIDERMAN LARA**, y con la asistencia de los señores regidores **ALBERTO WEINBERGER TORRES, CECILIA IRENE CÁRDENAS CÁRDENAS, ROQUE EDGARDO GUANILO RÍOS, ANDREA PAOLA VÁSQUEZ ÁLVAREZ, JORGE SEGUNDO MIYAGUI NAKANDAKARE, ZELMIRA BERENICE MARTELL CÓNDOR, YSABEL VICTORIA LLERENA ZAMBRANO, LUCILA ORTIZ SALINAS DE CHIRA, TANIA LORENA MIRANDA SÁNCHEZ**, y actuando como Secretario General el señor **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**.

Alcaldesa: Muy buenos días señores regidores, señores funcionarios, vecinos todos. Siendo las 09.23 horas de la mañana, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 07-2025, convocada para la fecha de hoy día 23 de abril del 2025. Señor Secretario, sírvase pasar lista por favor.

Secretario General: Muchas gracias señora Alcaldesa. Muy buenos días. Vamos a pasar asistencia para verificar el quórum de reglamento. Hay quórum señora Alcaldesa. Todos están presentes.

Alcaldesa: Con el quórum de Ley se da inicio la Sesión Ordinaria convocada para la fecha de hoy día. Señor Secretario, continúe con la Estación de Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06, de fecha 26 de marzo del 2025 y de la Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 26 de marzo del 2025.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Secretario General: Los señores regidores han recibido anticipadamente en la citación el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02, ambas de fecha 26 de marzo del 2025, por lo que se dispensa de su lectura conforme lo establece el artículo 23° del Reglamento Interno de Concejo.

Alcaldesa: Los señores regidores que tuvieran alguna observación a las Actas mencionadas sírvanse indicarlo, sino pasamos a la votación.

Secretario General: No hay observaciones a las Actas señora Alcaldesa.

Alcaldesa: A continuación, y no habiendo observaciones, pasamos al voto para aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02, ambas de fecha 26 de marzo del 2025. Los señores regidores sírvanse manifestarlo levantando la mano los que estén a favor. Por UNANIMIDAD, señor Secretario. Continúe con la Estación de Despacho.

A favor 09 votos de los regidores: Alberto Weinberger Torres, Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Roque Edgardo Guanilo Ríos, Andrea Paola Vásquez Álvarez, Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Zelmira Berenice Martell Cóndor, Ysabel Victoria Llerena Zambrano, Lucila Ortiz Salinas de Chira y Tania Lorena Miranda Sánchez. Aprobado por UNANIMIDAD.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



DESPACHO

Secretario General: Señora Alcaldesa, tenemos como un tema para que pueda pasar a la Orden del Día:

1. ACUERDO DE CONCEJO DE OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES POR EL ANIVERSARIO 89° DEL DISTRITO DE LINCE.

Secretario General: El día lunes 21 de abril se evaluó en la Comisión Especial de regidores de Condecoraciones la propuesta de ciudadanos para ser reconocidos con la condecoración de la Medalla Cívica de Lince, establecida en la Ordenanza 209-MDL, Ordenanza que regula el otorgamiento de la medalla cívica del distrito de Lince. Como se indicó, se evaluó en esta oportunidad las siguientes son las personas propuestas y también que la Comisión ha aprobado.

1. General PNP Guillermo Carlos Llerena Portal: Jefe de la Región Policial de La Libertad y ex director de la Dirección de Operaciones Especiales (DINOES), contribuyó en los mega operativos realizados en el distrito de Lince con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los vecinos linceños. Su objetivo principal de la DINOES es combatir el terrorismo, el crimen organizado, y mantener el orden interno y público.
2. Coronel PNP Helbert Víctor Luna Velarde: Director de la Escuela de Oficiales de la PNP y ex Jefe de la División Policial Sur 1, contribuyó en la seguridad del distrito de Lince, a través de operativos de control de identidad y diferentes estrategias con otras unidades policiales, como comisarios, para fortalecer la seguridad en nuestro querido distrito de Lince.
3. General PNP Enrique Hugo Felipe Monrroy: Jefe de la Región Policial Lima, tiene la misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestando protección y ayuda a la comunidad. Contribuyó en la desarticulación de bandas como el Tren de Aragua y "One Family" en Lince, a través de diferentes estrategias que impulsan la seguridad y el orden del distrito.
4. General del Ejército David Guillermo Ojeda Parra: Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para reconocer su liderazgo, dedicación y contribución al servicio de la patria, a la defensa nacional y la seguridad de nuestro país, ello se vio reflejado al prestar apoyo permanente en nuestro querido distrito de Lince, en las diferentes acciones cívicas que se ha realizado, así como también acudir al llamado de forma inmediata para velar por la seguridad del distrito en los estados de emergencia que se atravesaron y trajeron grandes resultados en favor de nuestros vecinos.
5. General de División Luis Alberto Rojo Alzamora, Comandante General del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), General de División del Ejército del Perú y combatiente del conflicto del Alto Cenepa en el año 1995. Lideró la capacitación al personal de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, Fiscalización y Seguridad Ciudadana para que se integren las "brigadas de emergencias" en intervenciones dentro del distrito de Lince, a fin de optimizar la seguridad de los vecinos linceños.
6. Mg. Olga Horna Horna: presidenta del Directorio y Gerente General de la Universidad Norbert Wiener, figura entre los 19 empresarios reconocidos como líderes empresariales del cambio 2023, firmó un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Lince, con el propósito de organizar actividades conjuntas, en materia educativa y de responsabilidad social que beneficien a los vecinos emprendedores del distrito de Lince.
7. Excmo. y Rvdmo. Mons. Guillermo Elías Millares: obispo titular de Torri di Numidia y auxiliar de Lima, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis Metropolitana de Piura y Tumbes. nacido en Lince, un mes de noviembre de 1953, es reconocido como vecino ilustre que promueve la fe, el culto divino y el gobierno de la iglesia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



8. Señora Teresa Jesús Villacorta Arteaga, también se le conoce a dicha señora como (Chacha): ex fundadora del Vaso de Leche de Lince, ex Coordinadora Metropolitana del Comité de Vaso de Leche Nacional e internacional, realizó labores y trabajo con UNICEF, vive en la Calle Francisco Lazo 2370 Lince. Vecina importante, ilustre del distrito que promovió los programas sociales en la comunidad con la finalidad de mejorar el desarrollo de los niños.

Estas serían las ocho personas que formarían parte de la orden.

Alcaldesa: Se somete a votación para su pase a la Orden del Día el Acuerdo de Concejo de Otorgamiento de Condecoraciones a las personas antes mencionadas. Los señores regidores sírvanse expresarlo levantando la mano los que estén a favor. Por Unanimidad, señor secretario. Continúe con la Orden del Día, por favor.

A favor 09 votos de los regidores: Alberto Weinberger Torres, Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Roque Edgardo Guanilo Ríos, Andrea Paola Vásquez Álvarez, Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Zelmira Berenice Martell Córdor, Ysabel Victoria Llerena Zambrano, Lucila Ortiz Salinas de Chira y Tania Lorena Miranda Sánchez. Aprobado por UNANIMIDAD., pasa a Orden del Día

Alcaldesa: Por Unanimidad, señor Secretario. Continúe por favor.

Secretario General: pasa a la Orden del Día, por unanimidad. Continuando con la Sesión de Concejo, pasamos a Estación de Informes señora Alcaldesa.

INFORMES

Secretario General: Los señores regidores si desean realizar algún informe por favor, sírvanse indicarlo, para establecer un rol de intervenciones por tres minutos cada uno conforme al Reglamento Interno de Concejo. La regidora Lucila Ortiz Salinas de Chira, luego la regidora Ysabel Llerena. En ese orden por favor. Adelante regidora.

Regidora Ortiz Salinas: Buenos días, Alcaldesa. Buenos días, funcionarios. Buenos días, regidores. Buenos días, vecinos. En esta estación quisiera anunciar sobre el Papa Francisco, que falleció el lunes del 21 de abril del 2025, líder de la Iglesia Católica, a los 88 años de edad. Estuvo 12 años como Sumo Pontífice. En enero de 2018 nos visitó a Perú, recorrió Lima, Madre de Dios y Trujillo. Habló de los pobres, del medio ambiente, la corrupción y la inclusión de las comunidades nativas, la urgencia de proteger la Amazonía. Su partida deja legado imborrable, la fe, esperanza, humildad y servicio al prójimo. Descansa en paz, Jorge Mario Bergoglio. Gracias.

Secretario General: Muchas gracias regidora Lucila Ortiz Salinas por su intervención. Adelante, regidora Llerena. Buenos días.

Regidora Llerena Zambrano: Buenos días, Alcaldesa. Buenos días, regidores. Buenos días, funcionarios. Buenos días, vecinos. Estación de Informes N°1. El sábado 19, unos vecinos me reportaron en el parque Pedro Ruiz Gallo que encontraron una rata partida en dos. Esto ha sido tomado en fotos y mandado a los grupos de WhatsApp. Capaz les cause risa, pero ha sido mutilado este animal por los mismos perros. Entonces, a eso es a lo que vamos. Si la rata es un animal que tiene varias bacterias y bichos y una mascota la coge, entonces ya sabemos la cadena que va a desencadenar. Entonces, les informo, esto está pasando en los parques, así como este parque central, me imagino que deben estar pasando en todos los parques y en todas las áreas verdes que podamos encontrar en el distrito. Urge una campaña de desratización. Segundo, habiendo podido conversar con algunos vecinos después de la última reunión que se tuvo con





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



los delegados vecinales, esto se realizó en la última semana de marzo, todas las zonas pidieron, y no me deja mentir el Gerente Municipal que estuvo presente, que nos falta mucho por trabajar en el área de fiscalización. Pudiendo tener esta información de los vecinos, hice las consultas necesarias para ver si contábamos con el ROF completo para el área de Fiscalización. Sin embargo, se lanzó una convocatoria en la cual no llegaron a cumplirse todas las plazas. Eso quiere decir que a la fecha no sabemos si tenemos el staff completo, y en función a eso, como no tenemos una mano que coloque orden en esta área de Fiscalización, se está pudiendo ver que en varias partes del distrito está aumentando el comercio ambulatorio informal. A pesar de haber conversado con el Subgerente de Fiscalización, me indica que no tenemos equipo que haga la retención, ni un lugar donde llevar las unidades incautadas. Entonces, pienso yo que, si queremos hacer las cosas correctas, debemos tener un equipo de fiscalización cubierto, y no solamente en horarios de oficina, porque la queja reiterativamente de los vecinos es que no nos contestan, no llaman, no vienen, e inmediatamente llaman a los serenazgos. Y el serenazgo hay momentos que no puede intervenir. Tercero. En el mes de febrero, ya que estábamos viendo todos los temas sobre el Presupuesto Participativo, yo solicité en la Sesión de Concejo N° 4 que me dieran unos informes sobre los temas del Presupuesto Participativo. Con el Memorandum 00526-2025-MDL/OGPP, el gerente, el señor Erick Trujillo, me envía una lista de códigos, de Códigos de Inversión en función a la propuesta de haberle pedido que me indique un plan, cómo ha venido avanzando. Yo lo que quiero son los antecedentes. Los antecedentes, no solamente códigos, porque yo entro al código y puedo ver varios macros, varios Excel, pero ese no es un trabajo en el cual creo que un funcionario de una manera prolija me lo debería de entregar. Lo hago aquí, en la Estación de Informes. Yo necesito saber los antecedentes. Necesito saber de qué año viene ese Presupuesto Participativo. Necesito saber cuándo se aprobó, mediante qué Acuerdo de Concejo. Necesito ver quiénes son los agentes participativos que han venido indicadamente participando y los que han sido los que han integrado estos temas. El trabajo es bien detallado, porque necesito ver en función a los pedidos vecinales, para ver cómo se han venido avanzando, ya que son 25 años en los cuales se tiene este dinero y hay que ver y medir los temas. Muchas gracias



Secretario General: Muchas gracias regidora Ysabel Llerena. Señora Alcaldesa no hay más informes. La regidora Tania Miranda, va a hacer una participación. Adelante regidora Miranda.

Regidora Miranda Sánchez: Buenos días, Alcaldesa. Buenos días, regidores. Buenos días, funcionarios. Vecinos todos. Quisiera informar acerca de lo que también comentó mi compañera Ysabel, sobre el tema de Fiscalización, que sí hubo una convocatoria del ROF. Se presentaron muchos muchachos, pero solamente aprobaron algunos. Aprobaron seis, de los cuales falta implementar el grupo. Por favor, quisiera otra convocatoria para que pueda así estar completo el área de Fiscalización, porque no se pueden cubrir los tres turnos de Fiscalización, ya que esto ocasiona que no puedan ir al lugar cuando los vecinos llaman, no pueden recurrir los fiscalizadores, porque no hay el personal. Como son tres turnos, empieza, más que todo en el comercio ambulatorio, en la vía pública, empieza a fiscalizar, tiene que ir a fiscalizar a partir de las 5:30, el turno de la tarde y el turno de la noche. Y como son tres turnos, no hay el personal. Para que pueda funcionar bien el área de fiscalización, tiene que estar completo este staff, y tampoco, o sea, no se cumple con lo del ROF. Por favor, para que puedan hacer la convocatoria lo más pronto, para que se pueda solucionar el tema de Fiscalización del comercio, de la vía pública.

Secretario General: Muchas gracias regidora Miranda. No hay más informes en esta estación, señora Alcaldesa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



Gerente Municipal: Sí, buenos días. Con la anuencia de la señora Alcaldesa. Respecto al tema de fiscalización, que es el tema que han comentado la regidora Llerena y la regidora Miranda. Efectivamente, bueno Fiscalización tiene un staff de fiscalizadores, que son 16 inspectores. El personal que ha ganado en el concurso, estamos hablando de que son seis personas, han ingresado a laborar al área de Fiscalización. Entonces, el número de personal ha aumentado en seis. Si quisiéramos llegar a un número mayor, que era la idea de la convocatoria. Obviamente, el tema de las convocatorias es justamente el cumplimiento de perfiles. Cuando no se cumple el perfil, no se puede ingresar a laborar en el estado. Y también el tema psicológico, que es el tema que se va evaluando durante el proceso de calificación del personal. Que necesariamente tiene que ser CAS, porque los servidores de Fiscalización emiten actos administrativos. En este caso, las notificaciones, las actas, todo ello lo firma este personal. Entonces, necesariamente tiene que ser un personal con un vínculo laboral con la entidad. Si vamos a completar con el staff. Lo cierto es que en sesiones del directorio que preside la señora Alcaldesa, se ha pedido de que los horarios del personal de Fiscalización, estén adecuados a diferentes tramos del día, incluyendo el nocturno. Para que se pueda actuar en situaciones en donde se den quejas o denuncias respecto a actividades urbanas, ya sean comerciales, etc. Y que Fiscalización tenga una presencia durante esos momentos del día. Incluso también estamos viendo que el tema de la fiscalización de vehículos también se realice en esos horarios. Actualmente tenemos un horario mañana - tarde, pero podemos ampliarlo un poco más para que nuestra grúa municipal pueda trabajar en más horarios. Porque vemos que es un tema recurrente. El tema del abandono de vehículos y el tema de vehículos mal estacionados. Con relación al depósito municipal, estamos en un proceso de subasta pública que está publicado en la página web de la municipalidad, en el que vamos a poder liberar espacios del depósito que tenemos en Carabayllo. Para poder trasladar también parte de lo que se encuentra en el depósito transitorio de Córdoba. Y que también va a poder dar más espacio para poder hacer retenciones de temas relacionados al comercio en vía pública, de triciclos, etc. Entonces, sí estamos en ese proceso de liberación del espacio. En un corto tiempo vamos a poder tener ya liberados los espacios y vamos a poder seguir decomisando y también interviniendo vehículos y poderlos trasladar al menos los que se encuentran abandonados al depósito final. Donde ahí tenemos los vehículos que no se reclaman y también los bienes incautados o los bienes decomisados.



Secretario General: Muchas gracias señor Gerente Municipal. La regidora Ysabel, quiere hacer una precisión antes de pasar a pedidos. Adelante regidora.

Regidora Llerena Zambrano: Sí, gracias. Gerente Municipal, en ese tema vamos a ser un poco más precisas porque hablamos que vamos a tener el depósito de Carabayllo, ¿correcto? Ahí se va a incurrir en un caso, en el tema del transporte, el manejo, flete y demás. Pero me llama la atención porque lo que yo tengo entendido es que en el local de Córdoba nosotros tenemos una base de serenazgo, ¿correcto? Y en la cual hemos pagado o se ha desembolsado un contrato por más de un millón de soles que mensualmente hace una cuota mensual de más de treinta mil soles mensuales. Pero cuando uno va a ver, eso parece, y usted lo acaba de explicar ahorita, un depósito. Entonces creo que debemos de manifestar las cosas correctas, porque si nosotros tenemos... Lo hago hincapié ya que hasta la fecha no me ha llegado ningún expediente técnico, nada absolutamente desde el año pasado sobre la base de serenazgo, porque lo que dice el papel es una base de serenazgo, pero cuando hemos hecho esas fiscalizaciones es un depósito. Entonces, en función a ello, sí sería importante también que por favor me remitan ese documento porque treinta y tantos mil soles para un depósito en el cual nuestros trabajadores ni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



siquiera tienen un lugar donde puedan hacerse un cambio, hemos ido a fiscalizar, lo hemos podido ver, entonces sería importante. Porque carecemos de ese depósito ya que la respuesta es no tenemos a dónde llevar, carecemos del depósito a la fecha, no tenemos ni siquiera dónde poder tener esos vehículos que pueden coger la grúa. Sin embargo, dejamos el distrito abandonado, no es solamente mi punto de vista, es el punto de vista de los vecinos de todas las zonas que nos han manifestado en diferentes escritos, a mí y a todos los nueve regidores. Gracias.

Secretario General: Sí, muchas gracias regidora Llerena. El Gerente Municipal quiere hacer una acotación.

Gerente Municipal: Sí, con relación al tema del depósito. Lo he mencionado en este momento que el local de Córdoba lo hemos nosotros definido como depósito transitorio porque también funciona como estacionamiento de resguardo de nuestros vehículos donde se encuentran las motocicletas de seguridad ciudadana y ahí hay justamente una base de seguridad ciudadana que permite también que estén estacionados vehículos de seguridad ciudadana y este depósito, este local funge también como el depósito transitorio tal cual lo hemos nosotros definido también para efectos del convenio con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao. ¿Por qué? Por el tema justamente que usted menciona que es el tema de la distancia. Transitoriamente los vehículos se mantienen ahí en este local y posteriormente se trasladan al depósito final que es en Carabayllo. El uso del espacio, en el caso de la municipalidad tenemos que hacer lo mejor posible para el uso de todos los espacios que tenemos y no es que en Lince sobren espacios para poder tener estacionamiento, básicamente. Entonces, la base de Seguridad Ciudadana que tenemos en Córdoba tiene multipropósitos, o sea, tiene varios propósitos. Con la Autoridad de Transporte de Lima y Callao, funge como un espacio transitorio para el traslado de los vehículos al depósito final. Con la Municipalidad Metropolitana tenemos el estacionamiento de nuestras motocicletas que han sido cedidas. Con Serenazgo tenemos justamente el espacio que es la base de serenazgo en ese sitio y donde también están los vehículos de Serenazgo. Y ello nos sirve para también las actividades de fiscalización. Entonces, sí, estamos optimizando espacios, pero eso de todas maneras y evitando pues, un mayor gasto para la municipalidad, porque en realidad el arrendamiento de predios en el distrito es un distrito que tiene un nivel, digamos, alto de lo que es el costo del metro cuadrado. Y eso sale en los medios de prensa especializados en temas de desarrollo urbano y en temas de gestión inmobiliaria. El metro cuadrado en Lince es caro, no es cómodo. Entonces tenemos que optimizar espacios y tenemos que optimizar también los gastos.



Secretario General: Muchas gracias doctor Carlos Price, Gerente Municipal.

Alcaldesa: Pasamos a la Estación de Pedidos, en la cual los señores regidores pueden participar por espacio de tres minutos.

PEDIDOS

Secretario General: Vamos a iniciar la Estación de Pedidos. Algún regidor, alguna regidora que desee hacer algún pedido, sírvase indicarlo, para establecer un rol de intervenciones. La regidora Tania Miranda, la regidora Ysabel Llerena. El regidor Roque Guanilo, en ese orden por favor.

Regidora Miranda Sánchez: Con respecto al informe que nombré, es ahora el pedido de algunos vecinos que me dieron en mi despacho sobre el expediente E012508297 que el día 07 de abril se colocó un carrito de emoliente en la esquina de acá de OXXO y los vecinos luego presentaron



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



sus cartas el 10 de abril. Este documento es de los vecinos que presentaron para que no se colocara en este lugar el comercio en la vía pública.

Alcaldesa: ¿En qué lugar?

Regidora Miranda Sánchez: El lugar es en Ignacio Merino, la cuadra 2493-2497, porque el día 07 de abril es el día que se colocó

Alcaldesa: ¿Qué carrito?

Regidora Miranda Sánchez: De emoliente. Ya, esto se colocó en la mañana y luego. Como pasó, ellos presentaron el 10 de abril, pero como no tenían respuesta aún, de fiscalización, todo, después, como no dijeron nada, ya se colocaron dos juntos. Aquí, ¿ven? Dos juntos, en la misma esquina.

Alcaldesa: Merino con

Regidora Miranda Sánchez: Merino con José de la Torre Ugarte. Se colocaron dos juntos. Al frente, en el Domo Saltado, también se colocó otro. O sea, que hay cuatro. O sea, mañana, tarde y noche. No sucedía esto. Acá están los carritos. El día de hoy presentaron otro documento con el mismo número de expediente porque ya vinieron, sí, serenazgo y para que no se pelearan porque salieron las personas, todos, porque los dos se estaban peleando porque querían el espacio de los dos como si tuviesen licencia y no la tienen, porque los vecinos han ido, se han tomado su tiempo de ir al área de Desarrollo Económico. Conversaron con el subgerente, Alexander del Río, para indicar que sí es que tenían licencia y no la tienen. Y el día de hoy presentaron otro documento colocando ya la fotografía de lo que existe ahora. Por favor, es por eso el problema de que no tenemos fiscalización tanto en la tarde y en la noche, porque en la noche es lo que hacen bulla, las discotecas, ya el hotel Austin ya, suficiente y justo es en esa esquina con los emolientes. Por favor, es necesario que haya fiscalización. Inclusive yo fui a fiscalizar el día de ayer y están ahí. Tomé una foto, le dije, lo llamé al subgerente Paul, y me dice, regidora, no podemos hacer nada porque no hay depósito. Yo le digo, pero se tiene que retirar porque ya han ido, no tienen licencia, ya ha pasado todo eso y no se puede hacer nada. Y así, por favor, les pido de que ya los vecinos ya han presentado ya es el colmo, porque está prohibido el comercio en la vía pública. A ver si es que se puede solucionar este caso.

Secretario General: Gracias regidora Tania Miranda. Regidora Ysabel Llerena, por favor. Adelante regidora.

Regidora Llerena Zambrano: Gracias. Por favor, a la Gerencia de Desarrollo Humano liderada por la señora Rosa Salvatierra, le pido, por favor, a su subgerencia y en el área de Salud Pública, por favor, campaña de desratización en todos los parques del distrito y aledaños, bermas centrales también, ¿correcto? Porque como tenemos el problema de la basura, ya que la empresa que nos brinda el servicio no cumple con recoger la basura, en el momento indicado se proliferan las ratas. Por favor, y de la mano con esta campaña de desratización, por favor, a la Gerencia de Imagen para colocar en las redes sociales, avisarles a los grupos de los delegados vecinales las campañas, ya que hay vecinos que capaz no ven muchas redes sociales y siempre el boca a boca es bueno, es importante. Segundo, me aúno al pedido de la regidora Miranda, en la cual no tenemos el staff completo para el área de Fiscalización. Sabemos que los perfiles CAS son perfiles importantes, pero yo me hago consulta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



¿Por qué otros distritos colindantes como San Isidro, Miraflores, sí pueden tener sus convocatorias CAS en función al personal y sus perfiles? ¿Por qué esos distritos sí y nosotros no? ¿Qué de diferencia hay? Entonces, esa pregunta la dejo al aire, así que, por favor, tener el staff completo y en función a la mala fiscalización, vemos las evidencias fotográficas que ha presentado la regidora Miranda como la proliferación de más ambulantes. Y el pedido número tres, por favor, en función al Memorando 00526-2025-MDL-OGPP, por favor, le pido al Gerente de Planeamiento, el señor Erick Trujillo, por favor, el informe más prolijo. ¿Quiero los antecedentes? ¿Quiénes son los Agentes Participantes que vienen participando cada dos años o cada cierto tiempo en estas convocatorias? Y hay que hacer un análisis, pero en un informe prolijo. Yo no quiero un código, por favor. Si capaz el señor Erick no sabe, yo soy una autoridad, y la autoridad merece un respeto, y ese respeto merece a un expediente. Así entrega capaz sus informes. Por eso es lo que pasa que no llegamos a las metas, por eso es que se mueven los presupuestos, porque si a mí me entregan un informe así, a mí me deja pensar cómo serán sus demás informes. Entonces, por favor, Gerente Municipal, usted es parte de su función, es validar que los gerentes cumplan con el informe que le pide la autoridad. Gracias.

Secretario General: Muchas gracias, regidora Llerena. Antes del regidor Roque el Gerente Municipal.



Gerente Municipal: Sí, en primer término, con relación al tema del comercio en vía pública. Si es un tema recurrente en el distrito el comercio en vía pública, prolifera, hay que fiscalizarlo, etc., pero también hay que regularlo. Tenemos pendiente la aprobación de una ordenanza de regulación. La regulación es importante. Sin regulación no hay autorización, sin autorización es difícil la identificación, y sin identificación no podemos fiscalizarlo. Entonces, hay que regularlo, porque hay personas que tienen tiempo en el distrito, hay otras que no, hay otras que sienten que tienen un derecho adquirido, que no lo tienen, pero todo eso se define en una regulación. Entonces, tenemos el proceso de aprobación de una ordenanza municipal para la regulación del comercio en la vía pública. Ese es un tema que vamos a concluir. Yo no estoy diciendo que eso sea indispensable solamente para la fiscalización, que es cierto, pero sin regulación estamos dejando abierta la posibilidad de que cualquier persona se pueda colocar en cualquier sitio, porque justamente la regulación es la que define las zonas donde pueden estar y donde no pueden estar. Cuando hablamos de emolienteros, tenemos que tener en consideración que tienen una ley propia. No es una actividad urbana proscrita, se puede colocar, pero obliga a la ley a que en un distrito defina dónde. ¿Quién lo regula? Lo regulamos nosotros como municipalidad. Sí, es así, es así. La ley está tanto para los canillitas, para los emolienteros y también para los lustrabotas. Son tres actividades urbanas que tienen ley propia, que son actividades que están permitidas, pero que requieren de una regulación. Ese es con relación al tema del comercio en vía pública. Sin perjuicio al tema de la fiscalización que ya lo hemos comentado. Con relación al tema del Presupuesto Participativo y en relación a la información que se ha enviado, sí, vamos a ver que se puede atender la información. Lo que sí yo rogaría en todo caso es que cuando el pedido de información a un área se haga llegar, y eso también lo voy a coordinar directamente con la Secretaría General, hay que especificar qué cosas se requieren. Porque si estamos pidiendo información de 25 años hacia atrás o hacia adelante de todo el proceso de Presupuestos Participativos que ha tenido la municipalidad, estamos hablando ya de información histórica que hay que buscar en el Archivo Central, que no está a la mano del área que está en este momento, la Oficina de Planeamiento de Presupuesto, no la tiene a la mano, sino muy atrás. Está en el Archivo Central y eso sí se tiene



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



que coordinar con la Secretaría General de Concejo. Y con relación a la ejecución, en realidad el presupuesto, el cumplimiento de metas, ayer ha salido el cumplimiento de metas, hemos cumplido todo. Con relación a la ejecución, ha salido en el diario El Comercio y también en diferentes diarios y en otras revistas especializadas que Lince está entre los distritos en los primeros puestos de ejecución. Tanto en Lima Centro, estamos en el segundo puesto, porque primero está Santiago de Surco, pero nosotros estamos segundos y lo más probable es que terminemos primero junto con ellos. Y en eficiencia y gestión, que eso ya ha sido un tema que ha medido Vidanza Consultores, que es un tema que ellos miden, estamos terceros. O sea, en realidad Lince está liderando en los distritos de Lima Metropolitana en lo que es eficiencia y ejecución y eficiencia de gestión. Entonces es un tema que, no lo digo yo, lo dice la prensa, y consultorías especializadas en el tema y en el Ministerio de Economía. Entonces, sin perjuicio de eso, de todas maneras, yo voy a hacer llegar toda la información que está requiriendo la señora regidora.

Secretario General: Muchas gracias doctor Price. La regidora Ysabel quiere hacer una precisión, cortita, antes de pasar,

Regidora Llerena Zambrano: Sí, muchas gracias. En el caso, Gerente Municipal de la ordenanza que estamos hablando, quiero especificar este tema porque para mí es muy importante. Nosotros hemos venido trabajando en una ordenanza que habla del comercio ambulatorio formal, versus una ordenanza presentada hace dos meses sobre el comercio de espacios públicos. ¿Correcto? Entonces, a pesar de que los argumentos que pueden haber presentado hacía mi opinión, porque yo también he hecho mi análisis, he cruzado información, no tendríamos por qué modificar el tema de comercio ambulatorio, a pesar de que ustedes me digan que esto es un tema que lo está haciendo Lima Metropolitana y demás. ¿Por qué? Porque lo que va a pasar aquí es que vamos a tener, y lo he dicho en la sesión, en la reunión, la proliferación de más temas del comercio ambulatorio, y la respuesta es que las avenidas metropolitanas de Lima, como son Arequipa, Arenales, Petit Thouars y algunas calles adicionales, tendrían que ser reguladas o fiscalizadas por Lima Metropolitana según la Ordenanza 1787, artículo 26 y artículo 11. Entonces, en función a eso, sabemos que Lima Metropolitana es bien extensa, y lo que debemos hacer como municipalidad es salvaguardar nuestro distrito. Nuestro distrito no está en las condiciones en las cuales, hasta ahorita, se refleja. Tenemos evidencias de puestos emolienteros de dos. Eso quiere decir que en una cuadra son 8 y demás. Y viene la proliferación en varias zonas. Y no solamente va en función a que necesitamos una ley. Obviamente que necesitamos una ley, pero en función de eso tenemos un brazo articulado que es fiscalización. Y si no contamos con el staff, y si no contamos con depósito, ¿cómo podemos hacer que la ley se ejecute? Entonces vamos por partes. ¿Queremos que se haga una regularización? Claro que sí. Amamos el distrito. Queremos que realmente haya orden. Pero no podemos hacer que el brazo fundamental como es fiscalización esté tan debilitado como está. Y no es solamente mi punto de vista. Es la de todos los delegados vecinales, que usted estuvo presente allí en la exposición. Entonces vayamos llevando las cosas de la manera correcta, Gerente Municipal. Gracias.

Secretario General: El Gerente Municipal va a hacer uso de la palabra.

Gerente Municipal: Señora regidora, sin ánimo de entrar al debate de lo que sería la ordenanza, yo creo que no podemos empezar al revés. Está en los múltiples estudios referentes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



a la formalización en el Perú que la única forma de poder regular, de poder lograr la formalización es la regulación. Si prolifera la informalidad es porque no hay regulación. No es al revés. No se empieza por fiscalizar algo que yo no he regulado. Eso no funciona así. ¿Por qué? Yo les digo por qué no funciona así. Porque en el Perú, lo que no está prohibido está permitido en el ámbito privado. En el sector público, prima el principio de legalidad. Solamente se hace lo que la ley permite. Entonces, claro, nosotros como servidores públicos estamos sujetos al principio de legalidad, pero los privados no. El principio de legalidad es que yo como funcionario puedo ejercer coerción sobre alguien si la ley me lo permite. Pero si no tengo regulación, no puedo hacer nada. Porque la ley no me permite hacerlo. Entonces, ¿yo sobre qué tengo que actuar? ¿Tengo que decirle a un emolientero que tiene una regulación legal a nivel nacional tú no puedes estar acá? Está bien, pero ¿en qué parte dice que no puedo estar? Es que no tenemos ordenanza. No partimos al revés. Tenemos que partir de la regulación y ahí desarrollar todo un proceso ya sea de regularización o de formalización. Eso incluso lo está recomendando la Defensoría del Pueblo. No lo estoy diciendo yo tampoco solo, es la Defensoría del Pueblo la que también está recomendando que lo regularicen.

Secretario General: Señor Roque, va a hacer una intervención. Regidor adelante.



Regidor Guanilo Ríos: Buenos días Alcaldesa, compañeros regidores, vecinos en general. Para solicitarle todos los actuados en relación a Adjudicación Simplificada N° 003-2024, MDL-SS, en cuanto a la adquisición de los equipos tácticos de seguridad personal para personal de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Lince. Este pedido ya lo realicé el día 2 de abril mediante correo electrónico. Enviaron información de manera parcial de otros dos pedidos que había realizado. Sin embargo, de este todavía no tengo la información. Solicitarle al Gerente Municipal y decirle que ya pasaron los 10 días correspondientes para la entrega de la información. Pero, más allá de ello, vuelvo a solicitarlo para que me puedan enviar la información lo más pronto posible. Gracias.

Secretario General: Muchas gracias, regidor Roque, por su intervención. Se ha anotado. Se ha pasado a la Administración para presentar la solicitud. ¿No hay más? Ah, disculpe. La regidora Zelmira Martell va a hacer un pedido. Adelante, regidora Martell.

Regidora Martell Cóndor: Buenos días, alcaldesa. Buenos días, regidores, funcionarios. Buenos días, vecinos. Sí, como pedido tengo, alcaldesa, por su intermedio si puede haber mayor iluminación en la zona de juegos del Parque de los Bomberos. Porque a partir de las 6:30 y 7:00 de la noche, ese espacio en particular está un poco oscuro. Entonces, es un poco peligroso para los niños que todavía están jugando en ese horario. Gracias.

Secretario General: Muchas gracias, regidora Zelmira Martell, por su pedido, todos los pedidos han sido anotados para darle trámite en la administración. No hay más pedidos, señora alcaldesa.

Alcaldesa: Pasamos a la Estación de Orden del Día y sírvase pasar lista nuevamente señor secretario.

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



Secretario General: Vamos a pasar lista para iniciar la Orden del Día. Muchas gracias, también hay quórum, están todos presentes. Iniciando la Orden del Día tenemos el único punto que ha sido materia de su pase a Orden del Día en la Estación de Despacho:

1. ACUERDO DE CONCEJO DE OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES POR EL ANIVERSARIO 89° DEL DISTRITO DE LINCE.

Secretario General: que va a acontecer el día 18 de mayo del presente año. Se les ha remitido en la citación a la Sesión de Comisiones que fue el día lunes, antes de ayer, la propuesta de ciudadanos para ser reconocidos con la condecoración denominada Medalla Cívica del Distrito de Lince, siendo evaluado favorablemente por la Comisión Especial de Condecoraciones, según lo establecido en la Ordenanza 209-MDL que regula el otorgamiento de esta medalla. Esta Comisión se ha reunido el día de antes de ayer, 21 de abril y fueron invitados todos los regidores. Recayendo en las siguientes personas, que lo mencioné en el despacho: General de la P.N.P Guillermo Carlos Llerena Portal, jefe de la Región Policial de La Libertad y ex director de la Dirección de Operaciones Especiales (DINOES). Coronel PNP Helbert Víctor Luna Velarde, Director de la Escuela de Oficiales de la PNP y ex jefe de la División Policial Sur 1. General PNP Enrique Hugo Felipe Monrroy. Jefe de la Región Policial Lima. General del Ejército David Guillermo Ojeda Parra, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. General de División Luis Alberto Rojo, Comandante General del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), General de División del Ejército del Perú y combatiente del conflicto del Alto Cenepa. Señora Magister Olga Horna Horna, presidenta del Directorio y Gerente General de la Universidad Norbert Wiener. Excmo. y Rvdmo. Mons. Guillermo Elías Millares, obispo titular de Torri di Numidia y auxiliar de Lima, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis Metropolitana de Piura y Tumbes, él es lincheño, nacido en el año 1953. Señora Teresa Jesús Villacorta Arteaga, ex fundadora del Vaso de Leche de Lince, ex Coordinadora Metropolitana del Comité de Vaso de Leche Nacional e internacional.



Alcaldesa: Los señores regidores que tengan algún comentario a la propuesta de condecoración de los 8 notables ciudadanos antes mencionado, sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones.

Secretario General: ¿alguna intervención en este punto? No hay intervenciones señora alcaldesa.

Alcaldesa: Se somete a votación el Acuerdo de Concejo de aprobación de la propuesta de condecoraciones con la Medalla Cívica del Distrito de Lince con ocasión del 89 aniversario de la creación política del distrito de Lince, expedido a ocho ciudadanos antes mencionados. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, los señores regidores sírvanse expresarlo, levantando la mano los que estén a favor. Ocho a favor, una abstención. Continúe señor Secretario.

A favor 08 votos de los regidores: Alberto Weinberger Torres, Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Roque Edgardo Guanilo Ríos, Andrea Paola Vásquez Álvarez, Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Zelmira Berenice Martell Córdor, Lucila Ortiz Salinas de Chira y Tania Lorena Miranda Sánchez. 01 abstención de la regidora Ysabel Victoria Llerena Zambrano. Aprobado por MAYORÍA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



ACUERDO DE CONCEJO N°012-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, al distinguido señor General PNP GUILLERMO CARLOS LLERENA PORTAL, Jefe la Región Policial La Libertad, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, al distinguido señor Coronel PNP HELBERT VÍCTOR LUNA VELARDE, Director de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, al distinguido señor General PNP ENRIQUE HUGO FELIPE MONRROY, Jefe de la Región Policial Lima Centro, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, al distinguido señor General del Ejército DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, al distinguido señor General de División LUIS ALBERTO ROJO ALZAMORA, Comandante General del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, a la distinguida señora Mag. OLGA FLOR HORNA HORNA, Presidenta Ejecutiva de la Universidad Norbert Wiener y del Instituto Carrión, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, al distinguido Excmo. y Rvdmo. Mons. GUILLERMO ELÍAS MILLARES, Obispo Titular de Torri di Numidia, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Lima, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Piura y Tumbes y Presidente de la Comisión de Familia y Vida de Conferencia Episcopal Peruana; como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N°00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N°001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO: Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, a la distinguida señora TERESA JESÚS VILLACORTA ARTEAGA, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89º Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

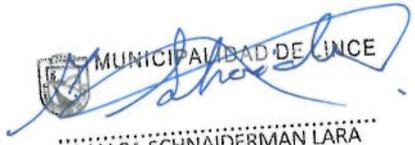
ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretario General: sí, aprobado por mayoría, ocho votos a favor, una abstención de la regidora Ysabel Llerena. Señora alcaldesa no hay más temas en la Estación de Orden del Día, de la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

Alcaldesa: Siendo las 10:10 horas del día, y habiéndose agotado todos los temas de agenda, se levanta la Sesión Ordinaria. Gracias a todos por su asistencia.


MUNICIPALIDAD DE LINCE
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LINCE
MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA